

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DOCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con tres minutos del día 4 de diciembre del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Antonio Orozco Sandoval, dio inicio a la sesión ordinaria número doce, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número once celebrada el día veintiocho de noviembre de 2013; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario y Pesquero, por medio del cual se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa de decreto por el que se aprueba la entrega del Premio estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, a los CC. María de Jesús Andrade Flores, en la categoría de personas o agrupaciones sociales y Eduardo Javier López Hernández, en la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria **IX.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación el Diputado Fernando Antero Valle; por lo que habiéndose comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con cinco minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Orlando Lino Castellanos, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Diputado José Verduzco Moreno antes de iniciar con la lectura al dictamen por medio del cual se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Colima, manifestó lo siguiente:...”*Quiero, antes de dar inicio con la lectura de esta nueva Ley, hacer un agradecimiento público a quienes hicieron posible con sus aportaciones haber llegado a este día y haber enriquecido precisamente esta Ley a la que nos referimos con todas las opiniones y aportaciones que se estuvieron llevando a cabo, durante el proceso que duró este análisis y que el día de hoy, después de haberlo sometido a consensos con todos los actores que tienen que ver en ello, podamos estar hablando un mismo idioma, podamos estar hablando en una misma causa y con la misma afinidad. Quiero el día de hoy resaltar también a quienes hicieron las aportaciones técnicas para poder completar a cabalidad lo que éste contempla. Quiero agradecer al Ingeniero Adalberto Zamarroni, Secretario de Desarrollo Rural que el día de hoy nos acompaña, muchas gracias Ingeniero por todas las aportaciones, por tu presencia y decirte que esto nos fortalece, sin duda, será un instrumento que llegará a impulsar de manera decidida la actividad del sector agropecuario en nuestro Estado. Muchas gracias. De igual manera agradecemos la presencia y la aportación que hicieron el Ing. José Francisco Silva Montes, quien es Presidente de*

la Unión Ganadera y de la Fundación PRODUCE que también hizo aportaciones muy relevantes, muchas gracias por su apoyo. De igual forma agradecemos a nuestro amigo Manuel Orlando Gergin Ortega Navarro, que también participó con nosotros y nos externó todas sus opiniones, muchas gracias amigo Manuel. Queremos agradecer por supuesto a nuestro amigo Jorge Armando Gaitán quien también hizo aportaciones importantes junto con los comités municipales de la Confederación Nacional Campesina, sector que sin duda se verá beneficiado con la aplicación de esta Ley. De la misma forma, agradecemos a quienes de una manera decidida participaron invirtiendo tiempo, haciendo los análisis correspondientes entre ellos me refiero a la Ingeniera María de la Luz Orozco Andrade, quien también hizo aportaciones muy valiosas, a la Licda. Mireya Ureña Muñoz, que también, gracias Licenciada, sabemos que nos dedicó mucho de su parte, le agradecemos infinitamente todas sus aportaciones, de la misma manera a la Licenciada Indira García, que también jugó un papel muy importante con su participación. Quiero de la misma manera reconocer las aportaciones que hiciera nuestro amigo Francisco Hueso Alcaraz, quien es del Sistema Producto de Plátano en nuestro Estado quien también hizo aportaciones, por supuesto a nuestro amigo Raúl Fernández Orozco quien también estuvo no solamente en las reuniones que llevamos a cabo fuera de aquí del Congreso, sino que en una forma personal acudió aquí a este Recinto en donde estuvo con el cuerpo de abogados, manifestando sus opiniones y que se contienen también en nuestra Ley. De la misma manera al Lic. Juan Carlos Moreno, quien también hizo aportaciones muy importantes. Quiero desde luego agradecer, quisiera que no se nos fuera a pasar nadie, fueron muchas las opiniones que tuvimos, pero por supuesto que todas fueron bienvenidas, todos fueron tomados en cuenta, con esto no es solamente la ocurrencia del Diputado que presenta esta Ley, sino el consenso que se tuvo de quienes la aplicaran y de quienes la tendrán a su disposición, agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, por su participación, me refiero a la Diputada Anel Bueno Sánchez, muchas gracias Diputada. al Diputado Esteban Meneses Torres, también muchas gracias Esteban por tus aportaciones, desde luego a nuestra amiga Nachita Molina, quien tiene también una trayectoria enorme, en este sector tan importante, muchas gracias Nachita y a todos mis compañeros Diputados que de alguna u otra forma también estuvieron externando sus opiniones, los que tienen un vínculo, tienen una identificación con el sector y que el día de hoy, estamos haciendo posible esta Ley presentándola aquí en el pleno a todos ustedes. Quiero agradecer a los invitados especiales que el día de hoy nos acompañan, al Ing. Saturnino Castro Reyes, quien es Director del Tecnológico de Colima, muchas gracias Ingeniero por su tiempo, agradecer al Ing. Salvador Guzmán también muchas gracias de la Universidad de Colima, por acompañarnos y gracias también por fortalecer esta iniciativa, les ofrezco una disculpa si no alcanzo a ver a alguien más por ahí, pero ahí estará ayudándonos para poder agradecer ahí la presencia, no sé si haya alguien ahí del INIFAP, que estuvieron también participando con nosotros”.

Continuando posteriormente con la lectura de dicho documento, ayudándole la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez.

Concluida la lectura, fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, el cual expuso lo siguiente:... "Primeramente felicitar al Diputado José Verduzco Moreno, y a los integrantes de su comisión y a quienes hicieron posible esta nueva Ley, que aquí se ha presentado. Hago uso de esta tribuna para manifestar mi voto a favor del Dictamen que acaba de ser leído, a través del cual se propone la creación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Colima. Siendo que la propuesta contenida en éste trae consigo importantes beneficios para el sector rural de la entidad. Cabe reconocer que la aprobación de esta nueva Ley traerá importantes beneficios para el campo colimense y sus comunidades, a través de la cual se le dará mayor atención para potencializar su desarrollo sustentable; entendiendo por tal el desarrollo económico, social, cultural, ambiental, educativo y de servicios. Estos aspectos son muy importantes para las comunidades rurales, siendo que a través de ello se logra una mayor participación de éstas, evitando que se queden rezagadas al desarrollo integral del propio Estado, logrando un crecimiento armónico y sin discriminación alguna. Más allá del desarrollo rural sustentable que se proyecta, el primer sector que se verá beneficiado será el campo colimense, lo

cual es muy importante siendo que en los últimos tiempos se ha visto abandonado por sus integrantes en busca de mejores oportunidades, obligando al Estado a la importación de productos que aquí mismo se pueden producir. Lo anterior motiva al suscrito a apoyar el dictamen que se presenta, siendo que esta Ley permitirá al Estado impulsar más la producción estatal e importar lo mínimo indispensable, dándole prioridad a los distintos canales de producción para que sus productos se coloquen en el mercado de tal manera que permita una venta justa que corresponda a los niveles de calidad de la producción. Asimismo, esta Ley, además de ser el motor del desarrollo rural del Estado, permitirá una mayor participación de la mujer rural que la que ya viene desempeñando actualmente, siendo que es considerada parte importante en los distintos canales de producción de la entidad. Igualmente, su aprobación permitirá darle el impulso necesario a través de canalización de apoyos a aquellas zonas o regiones del Estado que, teniendo potencial productivo, han sido desaprovechadas convirtiéndose en terrenos ociosos. Por ello, vuelvo a destacar que la propuesta contenida en el presente Dictamen promueve un desarrollo armónico y equilibrado para el sector rural del Estado, que en su conjunto incremente la calidad de vida de sus habitantes, como un primer objetivo”.

Sobre el mismo tema también hizo uso de la tribuna el Diputado Esteban Meneses Torres, el cual manifestó lo siguiente:...”El motivo de hacer uso de esta tribuna es para manifestar mi apoyo al Dictamen que acaba de ser leído, siendo que trae consigo importantes apoyos para el campo colimense con el propósito de lograr su desarrollo integral. Quiero destacar que la nueva Ley que contiene en el dictamen antes leído impactará de manera positiva en los distintos canales de producción del Estado, permitiendo ser más competitivos y autosuficientes. Seguro estoy que con estas acciones el campo colimense tendrá el apoyo y atención que se requiere para evitar la fuga de capital humano hacia otros sectores económicos; ya que el campo y sus comunidades son igualmente importantes para cualquier otra actividad productiva del Estado, siendo que constituye el pilar de la producción primaria y, a través de la cual se garantiza la seguridad alimentaria en la entidad. Otro punto importante a destacar es la política de desarrollo que se proyecta a través de la Ley que se propone a los integrantes de esta Soberanía, a través de la cual se busca identificar cada una de las zonas o regiones con potencial productivo e impulsar su aprovechamiento y mejorar los niveles de producción y, alcanzar niveles de competitividad que permita la exportación de los diversos productos del Estado, tanto a nivel nacional como internacional. Esta política de desarrollo rural sustentable, de aprobarse por esta Soberanía, será el pilar que detone el crecimiento del campo, así como de sus comunidades rurales, para evitar su rezago o marginación respecto del grueso poblacional. Por estas razones, manifiesto mi conformidad con el presente Dictamen dado su objeto social por beneficiar directamente a uno de los sectores primordiales para el desarrollo económico del Estado, el cual, requiere especial atención por su importancia y su vulnerabilidad que representa”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual señaló lo siguiente:...”Hago uso de la tribuna para fijar al posicionamiento del Partido del Trabajo, respecto al dictamen de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Debe de quedar claro que después de doce años de políticas neoliberales que han ahogado al campo y lo tienen sumido en la pobreza, la desigualdad, en donde el campesino cada vez más decide irse a Estados Unidos, hoy damos un paso significativo para darle cobijo al sector primario que es el campo, que es la base del desarrollo económico. Sin embargo, no hay que echar campanas al vuelo, porque mientras que el campesino no tenga facilidad de acceder a los presupuestos del campo, no podemos cantar victoria, mientras que los trámites burocráticos, hagan que campesinos rechacen ir a las dependencias gubernamentales, de igual forma no podemos cantar victoria. Si la asesoría técnica que se requiere para profesionalizar al campesino, la asesoría técnica que se requiere para que el producto tenga un valor agregado, no esté ahí presente, y apoyada por las instancias gubernamentales federales y estatales, no podemos cantar victoria. Otra parte importante lo hemos visto, papayeros, cañeros, plataneros, producen y producen pero si no cuesta, si no tiene un valor para instalarlo, ahora sí que en el mercado, no podemos decir que todo está bien. Unos cuantos son los que exportan y tienen la riqueza de Colima, unos cuantos nada más, son los que acceden a los beneficios de los presupuestos del campo, esto no debe pasar más. Esperamos que con esta Ley, comencemos a darles cuentas positivas al sector del campo. El Partido del Trabajo se

manifiesta a favor de esta Ley, manifestamos y reconocemos el trabajo del Diputado José Verduzco y todas las instancias gubernamentales que participaron, lo felicitamos pues, que haya tenido a bien impulsar esta Ley. Sin embargo, estaremos muy al pendiente el Partido del Trabajo en que la Ley no esté muerta, como muchas de las leyes, están muertas, vigilarémos y lucharemos y pugnaremos por ese sector tan apreciado y tan necesario como es el sector primario, el campesino”.

No habiendo más intervenciones, se propuso que la votación nominal se hiciera en un solo acto tanto en lo general como en lo particular, lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente se recabó la votación nominal del documento en ambos efectos, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el sexto punto del orden del día la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se aprueba la entrega del Premio estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, a los CC. María de Jesús Andrade Flores, en la categoría de personas o agrupaciones sociales y Eduardo Javier López Hernández, en la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social. Concluida la lectura fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, en el cual el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presento un Acuerdo por el que esta Soberanía, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo de la Federación, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que proceda a emitir una Declaratoria de Alerta de Género en el estado de Colima, en virtud de los feminicidios acumulados en la entidad durante el presente año; de la misma forma insta a la autoridad mencionada, a que una vez emitida la Declaratoria, ordene asimismo la implementación de todas las acciones gubernamentales pertinentes en el Estado de Colima, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima y por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda, quien manifestó lo siguiente:... *“Sin duda el acuerdo que acaba de presentar la compañera Gina Araceli Rocha Ramírez, tiene un objetivo muy trascendente que es lograr que la Secretaría de Gobernación determine la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, con ello se tendría una estrategia integral para el combate a la violencia de género, pero además recursos de la federación, sin duda es un buen propósito, al cual de entrada nos sumamos, sin embargo, queremos puntualizar con claridad, no obstante no estar de acuerdo con los razonamientos que expone y las cifras de la violencia de género en el Estado, vamos a favor, por tratarse de un asunto de interés público, y que estamos a favor de que las mujeres y la violencia de género se erradique en el Estado. Sin embargo, consideramos de antemano que Colima no reúne los requisitos para la declaratoria en comento, sin embargo, vamos a favor, porque estamos convencidos que de esta manera la propia Secretaría de Gobernación nos podrá determinar si Colima está en los estándares de violencia que afirman los iniciadores. Por eso vamos a favor, con el propósito que conlleva, sin embargo, he pedido información, no coincide con la planteada en la exposición de motivos, no pedimos que la modifiquen, así la vamos a dejar y vamos a votar a favor el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de que sea una instancia federal, la que clarifique las cifras de violencia de género en el Estado”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual expuso lo siguiente:..."*El día de hoy, celebro que todos los Diputados de todas las fracciones, estemos de acuerdo en este exhorto, y agradezco la presencia de los comuneros de Zacualpan que vienen a manifestar su rechazo a una empresa que seguramente, que solamente daría muerte y daño al medio ambiente. Decirles que estamos en este Congreso apoyando de manera decidida y sin medias tintas la voluntad de las gentes. Hoy celebro que todos los compañeros Diputados, hayamos coincidido en este punto de acuerdo, para hacer valer la voz de esta gente que está aquí presente. Muchas gracias por su presencia compañeros y bienvenidos compañeros. Muchas gracias. Me gustaría que mi compañero Donaldo Zúñiga, quien es Diputado por ese municipio me ayudara a cumplir una solicitud que nos hace el Consejo Indígena, de leer una acta de Asamblea, en donde fielmente nos solicitan que nos manifestemos en contra de la operación de la mina que vendría a destruir su hábitat en Zacualpan. Es un acta en donde los comuneros y habitantes de la comunidad indígena manifiestan su decisión de no permitir la operación de esta mina, para pasar posteriormente al exhorto que de alguna manera, de una manera total y contundente hace caso a la solicitud que esta gente hoy viene aquí a manifestar*".

En el uso de la palabra José Donaldo Ricardo Zúñiga manifestó lo siguiente:..."*Quiero, antes de iniciar con la lectura, decirles a todos ustedes, que en algún momento se han corrido rumores en la comunidad de que si la autoridad municipal está a favor del proyecto, de que si los hemos abandonado y hoy les digo que estamos con ustedes en ésta y en todas las luchas. Y que si ustedes en mayoría dicen no al proyecto de la mina, será un no rotundo al proyecto de la mina y ahí vamos a estar con ustedes, luchando para que esto resulte de la mejor manera y que de ninguna manera se atente contra los derechos humanos de nuestra gente, de nuestros indígenas, que de ninguna manera se pisoteen los derechos que tienen comunales ahí en Zacualpan, que de ninguna manera se atente contra lo máspreciado que tienen y tenemos todos que es nuestra reserva que es nuestro Zacualpan*".

Luego dio lectura a la citada acta que a la letra dice:..."*LA ASAMBLEA DE COMUNEROS Y LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE ZACUALPAN, COMALA, pueblos indios de Zacualpan Colima, somos los herederos de los pueblos originarios de la región Mesoamericana, pueblos nahuas y otomís que heredamos cultura y tradición con 10 mil años de experiencia, desarrollamos nuestra propia lengua, poblamos la región occidente de México. Con el debido respeto comparecemos y*

EX PON E M O S:

Que en nombre de los Habitantes de la Comunidad Indígena de Zacualpan, Vengo de la manera más atenta a hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por medio de la presente, el pueblo indígena de Zacualpan, en su derecho Constitucional libre determinación y autonomía consagrado en el Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que ostentando las facultades para aplicar nuestros propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, y la facultad de conservar y mejorar nuestro hábitat así como preservar la integridad de nuestras tierras; Así mismo, bajo el principio consagrado en el artículo 27° fracción VII de nuestra Carta Magna, el cual faculta a la asamblea general como el órgano supremo del núcleo de población comunal, y le reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población comunal protegiendo la propiedad sobre nuestra tierra, bosques y aguas. En el mismo, la asamblea, como órgano máximo de autoridad en la comunidad, en su derecho sustentado por el artículo 22 de la Ley Agraria. Bajo estos derechos que nos amparan, el pueblo indígena de Zacualpan, por su libre voluntad ha decidido lo siguiente:

1.- Los habitantes de Zacualpan y los Comuneros han decidió decir NO A LA INSTALACION DE LA MINA EN EL TERRITORIO DE ZACUALPAN. Esto en virtud de que la Asamblea, como órgano supremo, tiene la facultad para la aprobación de los contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros de las tierras de uso común; mismo tema

que en lo que respecta a la Mina de Oro, Plata, Cobre y Manganese impulsada por el C. Rigoberto Verduzco Rodríguez, se le ha dado la negativa reiterada en la asamblea local. Hemos tomado la decisión de decir NO A LA MINERIA EN ZACUALPAN en virtud de que se vulneran los siguientes derechos de la comunidad indígena:

1.- **Derecho a La Consulta:** Los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo(OIT).Reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas, en especial el derecho a la consulta, ya que establece que los pueblos indígenas deben participar de manera eficaz en los procesos de toma de decisiones que puedan afectar a sus derechos e intereses. Las recurrentes convocatorias de asamblea donde el tema a tratar es la Mina, carecen de Buena Fe, pues el inversionista de la mina, el C. Rigoberto Verduzco Rodríguez, se ha valido de nuestro desconocimiento de las leyes para engañarnos haciéndonos creer que la instalación de una mina en Zacualpan tendera beneficios a nuestra comunidad, cuando la realidad es que la mina tendrá consecuencias devastadoras para nuestra salud y nuestros bienes comunes naturales.

En virtud de lo establecido por el Artículo 19 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, nuestra negativa a la mina es por las siguientes implicaciones:

- Instalar una mina en el territorio indígena de Zacualpan traería consigo el desplazamiento de nuestras tierras ancestrales. Ante esto gozamos de la protección del Artículo 10 de la citada declaración, en el cual se señala que: "Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios."

- Seremos afectados en nuestros bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales; afectación que es impedida por el artículo 11 de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en la cual nos faculta para practicar y revitalizar nuestras tradiciones y costumbres culturales. Esto incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar nuestras manifestaciones pasadas, presentes y futuras de nuestra cultura, así como nuestros lugares históricos, como lo es el bosque y el manantial de agua que ahí existe.

- Así mismo, tenemos que proteger a nuestros niños indígenas contra la explotación económica de nuestro territorio y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación de nuestros niños, o que pueda ser perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación según lo determina el Artículo 17 de nuestros derechos humanos como pueblo indígena.

- Nuestras tierras y territorios sufrirán afectación, pues es de reconocer que la actividad minera constituye una amenaza para la salud de los habitantes de nuestra población de Zacualpan; y que destruirá el bosque; que contaminará nuestra agua superficial y subterránea; que modificará el paisaje de nuestro pueblo y de nuestros bosques; que con las explosiones afectará nuestras viviendas; que traerá efectos negativos a las especies de flora y fauna silvestre endémicos, migratorios y en peligro de extinción de la región; Zacualpan es un espacio geográfico-cultural indispensable para nuestra sobrevivencia, identidad y reproducción como pueblo nahua-otomí, tanto física, como económica, social y culturalmente. Como consecuencia, lo que se encuentra en cada elemento, como los minerales, bosques, ríos, montañas, mares, lagunas, la flora, la fauna y el aire, son parte de él.

Para nuestro pueblo indígena, la tierra no es meramente un objeto de posesión y producción. La relación integral de la vida espiritual de nuestro pueblo con nuestras tierras, tiene muchas implicaciones profundas. Además, nuestra tierra no es mercadería que pueda apropiarse, sino un bien común del que deben gozar nosotros y nuestros hijos libremente.

Tal como lo establece el artículo 13 del Convenio 169 de la OIT, el estado está obligado a respetar la importancia especial que para la cultura y valores espirituales de nuestro pueblo Nahua-Otomí reviste su relación con las tierras.

- Este proyecto minero afecta nuestras tierras, particularmente en relación con la utilización y la explotación de los recursos minerales, hídricos pues la minería sustentable no existe porque su fin es la extracción de un recurso no renovable; que la minería no es verde o sustentable si utilizará millones de litros de agua por día; que la minería a cielo abierto no es sustentable por la cantidad de partículas suspendidas que dejará en el aire las 24 horas del día, que combinado con partículas de minerales, metales pesados y vapor de agua;

que la minería es incapaz de recuperar el desnivel de la emisión de carbono generado, al dejar el suelo desnudo de la vegetación e incorporar a la atmósfera millones de emisiones de bióxido de carbono adicionales, por el propio proceso de operación, vehículos y uso de maquinaria y carbono adicional, por el propio proceso de operación, vehículos y uso de maquinaria y en general por la cantidad de conflictos ambientales que acarrea su presencia, de salud pública, de inseguridad, de riesgo, de potencial violencia social entre nuestra gente, y del despojo de nuestro territorio, de generar conflictos y división intercomunitaria entre la población de Zacualpan.

Por tanto, al tenor de los Artículos 3, 4 y 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Artículo 2 de la Constitución Mexicana; decimos, que este territorio y sus recursos es por derecho nuestro en virtud de que tradicional y ancestralmente lo hemos ocupado, poseído, utilizado y adquirido; y con ello nos ampara el derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar nuestras tierras, territorios y recursos que poseemos en razón de propiedad tradicional y que fue adquirida por nuestros padres y ancestros.

El Convenio 169 de la OIT, en su Artículo 15, reconoce a los pueblos indígenas el derecho a la propiedad, y a la utilización, administración y conservación de los recursos existentes en sus territorios.

- En la decisión que de manera libre e informada, y por nuestra propia voluntad, tomamos el día de hoy, y plasmamos en el presente documento; Nos asiste la Declaración de la ONU Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su taxativo 29, pues los pueblos indígenas tenemos el derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de nuestras tierras, territorios y recursos. El Estado deberá asegurar la conservación y protección de nuestra posesión como un pueblo Indígena.

Es mediante este documento que el pueblo de Zacualpan reafirma su derecho a la preservación de nuestra cultura, incluidos los elementos tangibles y los intangibles, nuestras artes y nuestros objetos artesanales, nuestras tradiciones, nuestros sistemas de conocimiento, los derechos de la propiedad, la ordenación y protección de nuestros ecosistemas y la espiritualidad de nuestro pueblo con relación a la Tierra; Esto es, el derecho del pueblo indígena de Zacualpan al libre desarrollo de su cultura, así como la conservación de nuestro sitios y objetos sagrados y sus tradiciones transmitidas de generación en generación por nuestros abuelos.

2.- En virtud de los conflictos que ha traído a nuestro pueblo y por el efecto psicológico y de ánimo que esto ha provoca en nuestra gente: Hemos decidido DESTITUIR a todos los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, junto con todos los integrantes del Consejo de Vigilancia de la Comunidad indígena de Zacualpan según lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos de la comunidad indígena de Zacualpan y por no realizar sus funciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Agraria. Esto según lo ordenado por el artículo 40 de la Ley Agraria que a la letra dice:

"La remoción de los miembros del comisariado y del consejo de vigilancia podrá ser acordada por voto secreto en cualquier momento por la asamblea que al efecto se reúna o que sea convocada por la Procuraduría Agraria a partir de la solicitud de por lo menos el veinticinco por ciento de los ejidatarios del núcleo."

Por lo cual solicitamos de la manera más atenta, se realice la primera convocatoria según lo establecido en el artículo 24 de la Ley Agraria a cuyo orden del día será la Destitución de todos los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, junto con todos los integrantes del Consejo de Vigilancia de la comunidad indígena de Zacualpan, esto según lo ordenado por el artículo 40 de la Ley Agraria. Con la especial atención de que se mantengan las puertas abiertas del salón de usos múltiples para todos los avecindados que deseen acudir a la asamblea de ese día.

3.- Conformar la junta de población de la comunidad de Zacualpan para que los habitantes de la comunidad y los comuneros tengan voz y sus opiniones sean escuchadas y respetadas en la asamblea de comuneros. Esto de acuerdo con lo dispuesto por el taxativo 41 de la Ley Agraria, que textualmente cito:

"Como órgano de participación de la comunidad podrá constituirse en cada ejido una junta de pobladores, integrada por los ejidatarios y avecindados del núcleo de población, la que

podrá hacer propuestas sobre cuestiones relacionadas con el poblado, sus servicios públicos y los trabajos comunitarios del asentamiento humano. "

4.- Declarar el territorio de la comunidad indígena de Zacualpan como territorio libre de minería. Según lo establecido por los Artículos 39, 40, 41, 42, 53 de los estatutos de la comunidad indígena de Zacualpan, el artículo 7º de la Ley Agraria; los Artículos 2 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo ordenado en los artículos 6, 7, 13 y 15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en sus taxativos 3, 4, 10, 11, 17, 19, 26, 29 y los artículos 1 y 27 del Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos y demás ordenamientos internacionales que protegen el derechos de los pueblos indígenas.

Esto en razón de que las tierras, la biodiversidad, y el agua de Zacualpan constituyen el patrimonio cultural el patrimonio natural y el sustento de la vida de la comunidad indígena.

Por lo tanto, el pueblo de Zacualpan toma la decisión que de ahora en adelante el desarrollo de nuestra comunidad deberá ser compatible con el cuidado del medio ambiente, protegiendo, preservando y restaurando los sistemas ecológicos hasta y para lograr la armonía de los seres humanos consigo mismo y con la naturaleza.

Por lo antes expuesto ante el órgano de representación de la Asamblea. Atentamente

PEDIMOS:

PRIMERO.- Tenemos por presentado el presente escrito en debida forma y tiempo, demandando no permitir la instalación de ninguna empresa o actividad minera en territorio comunal de Zacualpan.

SEGUNDO.- Que se realice la primera convocatoria según lo establecido en el artículo 24 de la Ley Agraria a cuyo orden del día será la destitución a todos los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, junto con todos los integrantes del Consejo de Vigilancia de la comunidad indígena de Zacualpan, esto según lo ordenado por el artículo 40 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Señalar fecha y hora diferida del tema a supra línea para que se lleve a cabo la primera convocatoria de asamblea cuyos temas del orden del día serán la conformación de la Junta de Pobladores y la Declaración de Territorio Libre de Minería de la comunidad Indígena de Zacualpan.

ATENTAMENTE

ZACUALPAN, COMALA. A 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. LOS COMUNEROS Y LOS HABITANTES DE ZACUALPAN.

Al término de la lectura dicho Legislador continuó señalando que:..."Textualmente se ha leído esta acta, que entiendo y pido que entiendan ustedes compañeros Legisladores es la voluntad de las mayorías de nuestra gente y que por tanto, habremos de apoyar aquí en el Congreso del Estado, el exhorto, el punto de acuerdo que presentará nuestro compañero Mariano Trillo Quiroz, aún cuando nosotros traíamos también un documento similar, en el afán de que avancemos, de que los dos caminemos por el bien de nuestra comunidad, estaremos respaldando el decir NO a la actividad minera en Zacualpan. ¡Zacualpan, no se vende!, ¡Zacualpan no vive de oro ni de plata!, Zacualpan, vive por la grandeza de su gente, por el cuidado de toda esa riqueza natural, que por cierto mucho le da a Villa de Álvarez y a Colima sin que todavía le hagan justicia a nuestra gente".

Posteriormente se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual solicitó que el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, diera inicio al Punto de Acuerdo, documento cuyos resolutivos señalan lo siguiente: PRIMERO:- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, en el ámbito de su competencia, por las dependencias respectivas, para que no expida permiso, autorización o licencia alguna para la instalación y operación de una mina para la explotación de oro y de cualquier otro metal en la localidad de Zacualpan, Municipio de Comala, del Estado de Colima, y en su caso revise y revoque los que hubiere otorgados por constituir un grave riesgo para el medio ambiente, así como para la salud y la seguridad de los ciudadanos de este Estado.

SEGUNDO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Colima, en el ámbito de su competencia, por las dependencias respectivas, para que no expida permiso, autorización o licencia ambiental alguna para la operación de una mina de oro y de cualquier otro metal en la localidad de Zacualpan, Municipio de Comala, del Estado de Colima, por las razones apuntadas.

TERCERO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Ayuntamiento de Comala, en el ámbito de su competencia, por las dependencias respectivas, para que no expida permiso, autorización o licencia ambiental, de uso de suelo o comercial alguna para la operación de una mina de oro y de cualquier otro metal en la localidad de Zacualpan, Municipio de Comala, del Estado de Colima, por las razones igualmente apuntadas.

CUARTO.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los titulares de los tres órdenes de gobierno referidos en los resolutivos anteriores, para que por todos los medios posibles preserven a Zacualpan como una zona natural protegida, de alta prioridad para la seguridad y subsistencia de los ciudadanos de nuestro Estado y garanticen los derechos originarios de la comunidad indígena de esa localidad que se opone al proyecto minero cuestionado.

QUINTO.- Dese vista a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Procuraduría General de la República, para efecto de deslindar las responsabilidades administrativas o sobre delitos ambientales que se pudieran estar constituyendo con la pretendida instalación del proyecto minero en Zacualpan.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento en referencia, interviniendo en primer término el Diputado Mariano Trillo Quiroz el cual indicó lo siguiente:..."*La controversia que ha suscitado la lectura del acta que no forma parte del exhorto, que estamos firmando los Diputados, ha desembocado una situación complicada que yo espero que algunos compañeros Diputados lo reflexionen. En el fondo del asunto el exhorto es muy claro, y contundente, en donde estamos dando una decisión muy tajante, apoyando al pueblo y apoyando al medio ambiente. Quiero dejar bien claro que el acta que leyó el compañero Donald y repito que quede bien claro, no forma parte el exhorto que estamos haciendo, forma parte de una solicitud que nos hace el pueblo aquí presente, que es la voluntad del Consejo Indígena y de las firmas que se han recabado. Completo o incompleto, es la voluntad de la gente y nosotros no vemos nada malo en leer un acta que no forma parte del exhorto que estamos firmando muy concretamente y que se dio lectura aquí, en esta Tribuna. Esa es mi participación compañero*".

Sobre el mismo tema, luego hizo uso de la voz el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:..."*El grupo parlamentario del PRI, manifiesta desde el primer término en que nos fue presentado el punto de acuerdo, su total disposición al mismo, en los términos y contenidos que exige un acuerdo parlamentario. De la lectura del documento en ningún momento se habló de la existencia de un acta, de comuneros, sin embargo, una vez que acordamos el punto de acuerdo del cual, por supuesto estamos de acuerdo en su contenido, se derivó que se da lectura a una supuesta acta de comuneros, un acta que tiene que venir firmada por los comuneros, cualquier firma externa al acta, no es válida, ninguna autoridad la puede valer, por lo tanto, desde esta tribuna, en ningún momento podemos avalar el contenido de un acta nula de pleno derecho, un acta que no viene suscrita por nadie, viene anexo firmas que después se recabaron, cualquier acta se recaba Y en virtud de que el Diputado Trillo se dijo sorprendido por el contenido del acta, así me lo dijo a mí, en el que se trata ya un asunto de la comunidad interno, y no el asunto de la mina del cual estamos completamente de acuerdo en que no se instale la mina en Zacualpan, y vamos a favor de que no se instale, pero en virtud de que el Diputado Donald Zúñiga y que dice que esta es la voz del pueblo y que en "face", ya está circulando que el PRI, Nueva Alianza, el*

PRD, el PAN y el verde avalan la destitución de las autoridades comunales, nosotros en esa virtud por haberse tergiversado el origen, en sustento y el fundamento que nos motiva y nos une aquí en el Congreso, para que no se instale la mina en Zacualpan y de lo cual estamos totalmente de acuerdo, no podemos ir a votar a favor, de algo que no existe en la comunidad, que es la destitución de las autoridades comunales. Ese será un tema de la comunidad y de la cual no nos vamos a meter, y no podemos traerlo a esta tribuna un asunto interno de la comunidad indígena de Zacualpan, y en esa virtud no vamos con el punto de acuerdo, en virtud de las razones expuestas”.

Luego hizo uso de la tribuna el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, el cual manifestó lo siguiente:...”Pues ya escucharon al vocero de la injusticia, al que amparado por una mayoría acostumbrada siempre hacer lo que se le antoja, no le importa aplastar los derechos de nuestros indígenas, de toda mi gente Diputado, que lamentable, como se ve que no conoce usted el esfuerzo, el trabajo de la mayoría de nuestra gente ahí en la comunidad. Qué lástima que no le crea usted a una comunidad que en su mayoría se manifestó también el pasado domingo y que plasmaron en estos documentos aquí, las firmas, precisamente de inconformidad que hay en contra de un cacicazgo que se llama Carlos Guzmán, en contra de las injusticias, porque ese señor, muy amigo por cierto al sistema, al gobierno PRI, muy amigo por cierto hasta del Sr. Presidente Enrique Peña Nieto, con el que ha estrechado la mano y lleno de orgullo le ha presumido a toda su gente, que él ya tiene una oficina aquí muy cerca, cómoda con aire acondicionado, vende a diestra y siniestra también el patrimonio de todos los comuneros. De ese tamaño son las injusticias, quita, pone y da a su antojo, terrenos y bienes que le pertenecen a toda la comunidad de Zacualpan, de ese tamaño es la injusticia que hoy usted comete. Y yo solamente quiero aclararle que esa negativa que usted ha mandado a su mayoría aquí representada, es nada menos que una negativa a todas estas personas que aquí firman, y que también debo decirle que no está usted en lo correcto porque lo que aquí se iba a someter a votación, se va a someter a votación, es un exhorto, un punto de acuerdo planteado ahora por el Diputado Mariano Trillo Quiroz, por un servidor y estaba planteada por todas las fracciones. Ahora usted nos dice también que no hay sustento, que porque el acta es ilegal, esta acta no es parte de ese exhorto Diputado, yo le quiero decir, que esta acta se ha leído por petición de los comuneros aquí presentes, y que esta acta se redactó el pasado domingo, y que ahí se les dijo también a quienes acudieron a esta Asamblea, por cierto ahí en el jardín principal, a grito abierto que era precisamente para respaldar lo que aquí se escribía, que era precisamente también para avalar la destitución de Carlos Guzmán y de todo su comité, que era para hacerle justicia a todos los que han padecido precisamente los atropellos de este señor. Yo nada más les pido compañeros Diputados, que en un voto de confianza a toda nuestra gente, por respeto también aquellos que están desde muy temprano aquí en el Congreso del Estado, separen las cosas, que vean que esta acta que se ha leído, forma parte solo de darle la voz a ellos, a los que no tienen esta tribuna, por eso un servidor ha venido a leerla, pero no forma parte de ninguna manera Diputado de los argumentos del punto de acuerdo que se va a someter a votación, ha sido leída, a título personal, ha sido leída a petición de todos nuestros compañeros. Estamos en pie de lucha Zacualpan, que quede claro, que quede constancia, quienes son los que no quieren apoyar la justicia en Colima, que quede claro que es el PRI, que son sus Diputados, que es Nueva Alianza y que es también estos representantes que ustedes ven aquí, los que no han querido que las cosas caminen por el bien de la mayoría, en nuestra comunidad”.

Por su parte el Diputado Francisco Javier Rodríguez García expuso lo siguiente:...”Saludo con respeto a los asistentes de esta comunidad. De igual manera quiero lamentar que un tema de gran importancia no solamente para Zacualpan, para quienes habitamos la zona conurbada de Colima y Villa de Álvarez, se halla, no hallamos todos, sin echarnos las culpas, ni aventarnos las bolitas, todo y no hayamos tenido la altura de miras que amerita un tema ecológico y ambiental de esta naturaleza, aquí, debió de haber salido, existido, aprobado un documento de un Poder Legislativo ante un problema serio como el que se está presentando. Yo respeto las posturas partidistas, como también, como Poder Legislativo, debemos respetar los problemas de una comunidad, no está en el artículo 33 de esta Constitución, que nos rige las facultades de este Poder Legislativo, dirimir los problemas ejidales o comunales, son otras instancias y debemos de ser respetuosos, cada quien en el uso y ejercicio de la libertad como Diputados, como representantes populares y como políticos, sabemos poner posicionamientos, pero el PRD fue de muy buena voluntad, y

firmamos de una excelente voluntad, un documento que no salía de nuestra fracción, que había salido de una fracción que se respetó íntegro, con el partido verde, que se respeto íntegro con el respaldo de otros partidos. También trabajamos y aportamos a un documento que presentaba o iba a presentar el Diputado Donald, pero hoy, no podemos salir a la opinión pública, este Poder Legislativo, con una irresponsabilidad de esta naturaleza, confundiendo dos problemas muy distintos y creo que no se vale, respetamos los problemas y el PRD, respeta y respalda y esperemos y exigimos que la Ley se aplique en derecho completo y absoluto por la autoridad que corresponde que no es el Congreso del Estado sino donde corresponda el problema que se tiene. Estamos obviamente a favor de la legalidad y de que se respete esos derechos y esa libre comunión que debe existir en toda comunidad, esa autodeterminación de los pueblos. Lo que si compete a este Poder Legislativo es atender y vigilar el actuar del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, como también nos compete, sin duda alguna a hacer exhortos al Poder Federal, pero estos exhortos en temas tan fundamentales debiéramos hacer un esfuerzo todos, de dejar la camisa partidista a un lado y ponernos la del Poder Legislativo y ahí, ahí en ese tema, salir en unanimidad. Hoy por eso el PRD, retiramos nuestra firma de ese punto de acuerdo y solicitamos que en la congruencia de todos nosotros, de todos nosotros porque esto se vició, se vició y no es el mensaje específico que se mande a comisión este punto de acuerdo para que salga un punto de acuerdo del Poder Legislativo con la inclusión de todas y todos los legisladores, de todos los grupos parlamentarios, para que salga limpio, para que salga íntegro con un mensaje y ya de manera aparte, cada quien a título personal o a título partidista, o en su facultad de Diputados, manifieste lo que a derecho le convenga o lo que su opinión política le convenga al tema principal de la comunidad, pero envolver los dos problemas, aunque estén intrínsecamente enlazados, aunque uno comprometa al otro políticamente si también como legisladores debemos de ser consientes, claros y prudentes del actuar de un Poder Legislativo, y el votar una situación que no compete en el artículo 33 es pedir legalidad haciendo ilegalidades, y creo que en eso el PRD no nos vamos a prestar a decir si apoyamos verde, si apoyamos al PAN, si apoyamos al PRI para ver quien ese gana los votos de la comunidad de Zacualpan, y para ver quién gana las elecciones del 2015. Aquí el problema es más serio señores y son dos problemas muy claros, el problema de la comunidad y que si haremos un exhorto de manera adecuada, consensuada y muy bien argumentada para que se resuelva a fondo, esa es una, y dos, que es el problema que nos compete y que si cabe al Poder Legislativo exigir al Poder Ejecutivo y exigir a las autoridades que convengan que las minas si contaminan y pueden contaminar no se permita su instalación en Zacualpan, pero ese debe de ser un argumento contundente y claro, muy preciso y bien argumentado jurídica, constitucional y políticamente si nos sumamos el PRD y si estamos a favor de que las minas no se permitan que se instalen, pero no estamos a favor de que se armen por parte culpa nuestra, insisto, de todos los Diputados, ciertos políticos que no ayudan absolutamente a nada a resolver los problemas. Es cuanto compañero, y la propuesta en específico que pido, es que se someta votación, aunque no la traigo por escrito, pero que este documento vaya a comisiones y en la siguiente sesión, lo saquemos con esta altura de miras que este problema amerita”.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual indicó lo siguiente:...”Decirles que soy la Diputada del Municipio de Armería, ese municipio que se alimenta con el rio que pasa precisamente aquí en las, en donde nace el cerro de Zacualpan. Y que desde un inicio cuando se nos presentó este punto de acuerdo, a mi me pareció de una importancia muy relevante, porque al final de cuentas nosotros saldríamos también afectados como municipio de Armería. Quiero decirles compañeros que yo soy una diputada de una comunidad de Rincón de López y que los entiende perfectamente en su lucha y que quiero felicitar a quienes los asesoran, veo gente entre otras organizaciones que ya los hemos visto aquí, como son los compañeros de Bios Iguana, y que les pido que hagan un espacio para entender por qué surgió esta controversia, quiero decirles que nuestro Coordinador de los Diputados del PRI, y de Nueva Alianza, acordamos, que íbamos a aceptar este dictamen por todo lo que conlleva, por lo que ya se expuso aquí, pero surgió un documento que ustedes saben que nos entregaron ahorita, hagan un espacio por favor y entendamos esto, no es facultad del Congreso, aprobar el acta que ustedes nos presentaron, solamente le pido, siento que estoy hablando en el mismo lenguaje, porque soy de una comunidad rural al igual que ustedes, que por el trabajo al frente de las personas y encabezando luchas

sociales, llegué a este lugar. El documento, no se va a aprobar lo de la mina, nosotros no estamos de acuerdo con eso, solamente les pido que hagan ese espacio y entiendan que esto surgió porque son dos documentos y que lo propongo desde ahora y los invitamos para que en la siguiente sesión, en donde se someta únicamente el punto de acuerdo en donde decimos no a la instalación de la mina, ustedes estén aquí y van a ser testigos que nosotros estamos a favor de sus demandas, de sus intereses, y también si me permiten quiero decirles que éramos todos los Diputados que vamos en este punto de acuerdo, yo no sé por qué el Diputado Donald y no es la primer vez que se pone el saco entre comillas, de productor, de líder y les quiero decir solamente una cosa que ya se lo dije en otra ocasión, cuando estuvieron aquí los limoneros, es muy bueno para el micrófono, pero el día que tomamos las decisiones y había que firmar documentos comprometedores, el Diputado se estaba burlando aquí en una silla, no es la primera vez, que se para y habla bonito, y hecha repetumbe a los demás partidos, aquí merecemos respeto, porque el Congreso es de acuerdos. Estamos con ustedes, convocaremos que se presente este documento, el dictamen solamente en otra sesión y con mucho gusto, lo vamos a aprobar. Hoy no se puede porque es facultad solamente de la comunidad el poner o destituir sus autoridades. Yo espero que esto se entienda, tienen un abogado, que entiende perfectamente las facultades de un Congreso, y que en corto se los puede explicar. Muchas gracias por su atención. Nada más decirle al Diputado Donald que los votos se consiguen allá, trabajando, ayudando a los enfermos, atendiendo sus demandas, yendo a sus casas, y no engañando desde este micrófono y los que dan testimonio de nuestro trabajo es la gente a la que le ayudamos, que con mucho orgullo podemos decir de qué manera estamos trabajando”.

De nueva cuenta se le concedió el uso de la tribuna al Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, el cual expresó lo siguiente:...”Con todo el respeto que me merece una dama, una Diputada, una Legisladora, pero si quiero decirle que a mí lejos de enojarme su posición me da tristeza, tristeza que no sepa abanderar las causas de los sectores vulnerables, sectores que han venido aquí a reclamarnos recursos, que han venido a reclamarnos atención porque están allá afuera desolados. Y yo nada más le pongo un ejemplo, el tema de los limoneros usted lo cito, ciertamente eso que usted menciona de que yo estaba aquí riéndome es una falsedad, y si tiene las pruebas muéstrémelas y tendría que irme atrás, pero yo le digo, que si yo no firmé ese documento, fue porque ese día yo estaba en una comisión, estaba ocupado. Y nada más le señalo que con razón no ha sabido usted encausar deberás los intereses, las necesidades de la gente, y para muestra está un botón, yo si fui a Armería, allá con los limoneros, fui atender ese problema precisamente aún cuando la mayoría, junto con mis compañeros eran precisamente de Armería, también fue mi compañero Paco, y todos ellos inconformes con usted Diputada, porque no les había sabido resolver ese problema, porque usted aún siendo productora no había sabido elevar la voz al Gobernador quizás solo por respeto o quizás solo porque viene emanado de las mismas filas de su partido, pero el tema aquí no es eso, yo nada mas le quiero decir que aún contra las críticas, contra los señalamientos, yo voy a seguir en ese camino, estando a lado en estos momentos, de la demanda de una comunidad que merece todo mi respeto, todo mi reconocimiento y mi respaldo y así tengamos que desvelarnos, así tengamos que ir a hacer un campamento permanente, en los lugares en donde pretenden fincar esta mina, ahí vamos a estar, y no importa que sesiones más tarde, venga usted a decirme que quiero jugar el papelito de líder, yo no quiero ser un líder, no quiero ser una persona aplaudida o admirada, quiero ser uno más de ellos nada más, uno más de ellos porque esto es temporal y usted me dice Diputada que yo no sé nada del campo, yo le recuerdo que yo vengo de padres campesinos, que mi padre hasta la fecha sigue siendo tamarindero y que sigue rajándose el lomo allá afuera todavía, de sol a sol para llevar sustento a su familia y yo le digo a usted también, como ya se lo dije en una ocasión que yo no soy un político, que yo voy llegando a esta actividad, que vengo apenas de ser un asalariado y que yo si he sabido también como muchos de ustedes lo que es vivir con un salario mínimo, yo nada más le digo eso Diputada, usted si trae trayectoria amplia, el pleito no es para más. Únicamente reiterar nuestro respaldo, decirle a la comunidad de Zacualpan que estaremos en pie de lucha, aunque las críticas continúen”.

Luego dentro del mismo asunto, hizo uso de la palabra la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual hizo los siguientes comentarios:...”Para hacer o crear compañera Esperanza no

necesitamos nada más vivir en donde la gente que nos necesita está padeciendo muchas de las situaciones que acontece en el Estado de Colima, sino hay que ponerse los zapatos, y hay que ser sensibles para entender lo que está viviendo toda esta gente que ha venido a reclamarnos una u otra cosa. Hago un llamado a todos los compañeros, al orden y a la conciliación, aquí no venimos a triunfar ni venimos a obtener, aquí venimos a definir lo que es mejor para México y en este caso para nuestros amigos y amigas habitantes de Zacualpan, y por supuesto de Colima y Villa de Álvarez porque hasta allá, hasta acá nos llega bondadosamente el agua que de ahí nos mandan todos ustedes. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por supuesto respaldamos las acciones que ha emprendido el día de hoy el Diputado Donaldó Zúñiga, sin embargo también queremos que cuando formamos parte y sentimos mucho ese dolor que en este caso los habitantes de Zacualpan vienen a demostrar pues luego a uno también se apasiona y da mucho más de lo que a veces debemos de dar para que se puedan solucionar las cosas y entrar en la conciliación y en el consenso de los demás compañeros. En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos a favor del exhorto de decirle no a la mina en Zacualpan. Los asuntos de la comunidad habrán de resolverlos, efectivamente las instancias correspondientes, en lo que si coincidimos todos los grupos parlamentarios que formamos esta Quincuagésima Séptima Legislatura, es el decirle no a la mina en Zacualpan, insisto, hago un llamado a todos los compañeros Legisladores para que nos centremos en el tema que hoy nos ocupa que es el decirle no a esta mina que tanto mal nos va a hacer, no nada más al municipio de Comala, en su comunidad de Zacualpan, sino también a otros como Colima y Villa de Álvarez. Ojalá y podamos entrar en razón, que dejemos los apasionamientos de lado y que les demos la respuesta que todos están esperando. Insisto, vamos en contra de que se instale la mina en Comala y en este sentido en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos a favor del exhorto”.

De nueva cuenta intervino la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual manifestó lo siguiente:...”Bien compañeros, se acuerdan que yo les pedí que hiciéramos un espacio para entendernos, ningún Diputado está en contra de su demanda, ningún Diputado solamente si subí es porque no me gusta lo que nosotros somos aquí, algunos nos lo hemos ganado allá, en las luchas sociales, lo que no me gusta es el oportunismo, que es característico ya de una persona, el que se suba y diga, y mírenlos y los de este partido, eso no se vale, nosotros tenemos toda la disposición y el dictamen fue leído, está elaborado, fue leído por un Diputado del PRI, ya nos entendimos con el abogado que ustedes tienen, solamente que aquí hay que actuar con toda transparencia y como prueba que me pedía el Diputado Donaldó, es que en ese documento que nuestros compañeros productores de limón, necesitaban, su firma no está impresa, porque le tuvo miedo a las consecuencias, si fue a dar un recorrido, porque traían una bandera muy fácil y de engaño. Yo fui líder de los limoneros, he sido, sigo siendo líder de limoneros, cuando había que afrontar solamente problemas, cuando hubo que bloquear la carretera, cuando hubo que durar muchos días sin comer y no pedíamos dinero, tan solo pedíamos que se quitara una condición que había en el Estado, y ni siquiera sabía yo que era política, solamente por eso vuelvo a subir, por la alusión personal y por la falta de honestidad y por el respeto de que soy dama. También los hombres deben de respetar su palabra y seguimos en la misma tesitura, estamos a favor de ustedes el dictamen es a su favor, ni siquiera deben de estar ya gritando insignias o cosas porque nosotros estamos a su favor, ustedes entienden eso, para que puedan entender el mensaje que yo les voy a dar, pero tampoco se crean de los que se sienten los grandes líderes aquí y que a la hora de los trancazos le sacan”.

De la misma forma, nuevamente hizo uso de la tribuna la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, para señalar lo siguiente:...”Insisto en hacer un llamado al orden, creo que lo que menos debemos hacer nosotros Diputada, es seguir dejando que esta bola de nieve se haga más grande, creo que elementos de sobra en el tema de los limoneros, tenemos los Diputados sobre todo los de Acción Nacional, para demostrar cuál ha sido el compromiso de unos y de otros, eventos, reuniones, en la Secretaría de Desarrollo Rural y todavía hoy, sale una nota de uno de los dirigentes de este movimiento de los limoneros que no ha habido resultados para ellos. Entonces, mejor al tema de los limoneros no le entramos porque no ha habido transparencia, ni ha habido honestidad, no ha cumplido el Secretario, no con lo que un Diputado o un limonero le pide, sino con lo que este cuerpo de Diputados le ha solicitado, mediante un llamado del Congreso del Estado. Entonces,

creo que no nos queda Diputada, si gusta le entramos al tema, pero en otra ocasión, porque creo que hay que ser también responsables, hay que ser congruentes y hay que darle lugar a quienes nos están visitando en este momento”.

Dentro del mismo asunto también habló el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el cual expuso lo siguiente:...”*Sr. Presidente, el grupo parlamentario de Nueva Alianza, vio con buenos ojos la iniciativa del Diputado Mariano Trillo, prueba de ello que hemos firmado la misma pero nos preocupa la contaminación que se hizo al darle lectura a un acta que tendrán la razón del mundo y que está dirigida a otra instancia, respetamos, aplaudimos y los vamos a apoyar en aquella instancia, pero están contaminados en este momento los dos temas. Quiero sumarme a la propuesta del Diputado Francisco de que lo llevemos a comisiones y que, en próxima reunión, la que sigue, o la que siga, tratemos única y exclusivamente el exhorto y si hablaremos con nuestra firma, así como esta en este momento, la fracción de Nueva Alianza, retira su firma. Así que nuestro exhorto es en ese sentido Sr. Presidente. NO a la Mina porque contamina, señores, tengan la conciencia y tengan la seguridad de que los vamos a apoyar, Nueva Alianza con ustedes, pero no con lo que se quiso contaminar en estos momentos”.*

Por su parte la Diputada Gabriela Benavides Cobos señaló lo siguiente:...”*Y con el respeto que merecen los amigos de Zacualpan. Creo que aquí debe unirnos el buscar soluciones, esta tribuna debe enriquecernos, debe engrandecernos en la medida en que vengamos a exponer ideas, a incluir y a otorgarle a la gente buenos resultados, en aras de buscar una conciliación, en aras de no terminar siendo una tribuna de dimes y diretes, también el grupo de acción nacional se suma a que se vaya a comisiones, se discuta, porque al final de cuentas debe prevalecer esa unidad que tuvimos al presentar un punto de acuerdo que todos firmamos, todos y cada uno de los Diputados presentes y que firmaron ese documento, han manifestado ya su interés de decirle no a la mina, pero desafortunadamente nos desgastamos en temas que no van y que no les afectan a ustedes, porque al final de cuentas el tema de la comunidad se resuelve en su comunidad. En aras de coincidir, en aras de conciliar, este grupo acepta que se vaya a comisiones se discuta y se presente en la siguiente sesión del Congreso la determinación en donde todos, estoy segura, todos apoyaremos el no a la mina en Zacualpan”.*

En una última intervención, el Diputado Mariano Trillo Quiroz manifestó lo siguiente:...”*Compañero Presidente, con la finalidad igualmente de poder recoger los pedazos que han quedado, y volver a salir juntos en apoyo de esta gente como, como iniciador de este punto de acuerdo se vaya a comisiones y comparto con el Diputado Jesús Villanueva y con la Diputada Gabriela para que en la próxima sesión podamos ir juntos única y exclusivamente en el punto específico que ya habíamos coincidido”.*

En virtud de la propuesta del Diputado Mariano Trillo Quiroz de retirar el documento y enviarlo a comisiones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría recabara la votación económica de dicha proposición, la que fue declarada aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden de participación en asuntos generales, se le concedió la palabra la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó una iniciativa que reforma el artículo quinto transitorio de la Ley de Hacienda del municipio de Manzanillo, documento que a petición de la Diputada se inserta de manera íntegra en la presente acta y dice:...” **DIP. BENAVIDES COBOS.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción I, 85, 86 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en correlación con los numerales 122, 123, 124 y demás relativos del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante el pleno de esta cámara, con el fin de someter a su consideración la aprobación de la Iniciativa de Reforma al artículo Quinto transitorio de la Ley de Hacienda del municipio de Manzanillo, con la finalidad de atender una gran demanda ciudadana que tiene que ver con la manera en que la ciudadanía pague un precio más justo y menos oneroso en el pago de su impuesto predial, basándonos en las siguientes consideraciones de Hechos y Derecho:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.-Permanentemente las familias deben buscar su sustento para su alimento, vestido y compromisos escolares, sin lugar a dudas uno de los anhelos de la mayoría de la familias mexicanas es la de adquirir una vivienda propia, con muchos esfuerzos y en la mayoría de los casos a través de diversos créditos ya sea bancarios o de alguna institución gubernamental, algunas familias logran este sueño, sin embargo cada año una de las quejas más recurrente en la ciudadanía del estado de colima es el incremento anual del impuesto predial.

SEGUNDO.- Los recursos propios más importante en las finanzas municipales son los ingresos que se recaban por el impuesto predial cada año, mismos que se destinan a la prestación de los servicios públicos que prestan los Ayuntamientos, sin embargo su aumento anual genera importantes afectaciones a la economía familiar toda vez que aumenta más que el salario o la inflación.

TERCERO.-El artículo QUINTO transitorio de la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo prevé lo siguiente “En los predios con valor catastral de \$0.00 a \$264,000.00 el impuesto predial que resulte de aplicar las tasas y tarifas previstas en las fracciones I, II y III del artículo 13 de este ordenamiento, en ningún caso podrá ser mayor del que resulte de multiplicar el factor de 1.06 por el impuesto anual correspondiente al año inmediato anterior, tomando como base el valor catastral del predio vigente en el último bimestre de dicho año.

En los predios con valor catastral de \$264,000.01 en adelante, el impuesto que resulte de aplicar las tasas y tarifas previstas en las fracciones I, II y III del artículo 13 de esta Ley, en ningún caso podrá ser menor o mayor del que resulte de multiplicar el factor de 1.10 por el impuesto anual correspondiente al año inmediato anterior, tomando como base el valor catastral del predio vigente en el último bimestre de dicho año”

Esto se traduce en que cada año los propietarios de las viviendas con un valor superior a 264 mil pesos pagan el diez por ciento más de su impuesto predial que lo que hayan pagado en el año anterior y los que tienen una vivienda con un valor menor a dicho valor, pagan el seis por ciento más de lo que pagaron el año anterior.

CUARTO.- En consecuencia de lo expuesto es imperante la reforma a este artículo con el fin de disminuir el aumento anual de este impuesto y beneficiar así a la economía familiar de los Manzanillenses, por lo que en esta iniciativa se propone que las viviendas con un valor por debajo de \$ 264,000.00 disminuya un tres por ciento del aumento anual en el impuesto predial y los propietarios del viviendas con un valor superior al mencionado solo paguen un cinco por ciento más de lo que pagaron el año inmediato anterior y no el diez como actualmente pagan, esto es una disminución del cincuenta por ciento de los aumentos que se hacen por ley cada año.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de la Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de:

D E C R E T O por el que se reforma el artículo Quinto de la Ley de Hacienda del municipio de Manzanillo, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- En los predios con valor catastral de \$0.00 a \$264,000.00 el impuesto predial que resulte de aplicar las tasas y tarifas previstas en las fracciones I, II y III del artículo 13 de este ordenamiento, en ningún caso podrá ser mayor del que resulte de multiplicar el factor de 1.03 por el impuesto anual correspondiente al año inmediato anterior, tomando como base el valor catastral del predio vigente en el último bimestre de dicho año.

En los predios con valor catastral de \$264,000.01 en adelante, el impuesto que resulte de aplicar las tasas y tarifas previstas en las fracciones I, II y III del artículo 13 de esta Ley, en ningún caso podrá ser menor o mayor del que resulte de multiplicar el factor de 1.05 por el impuesto anual

correspondiente al año inmediato anterior, tomando como base el valor catastral del predio vigente en el último bimestre de dicho año.

Lo previsto en este artículo, no será aplicable en los siguientes casos:

- a) Cuando cambie la base del impuesto predial en los términos del Artículo 9 de este ordenamiento.
- b) Los que sean objeto de transmisión patrimonial.
- c) Los que tengan un adeudo en el pago del impuesto predial de cinco años o más.

TRANSITORIOS

Único.-El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Colima

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Atentamente Colima, Colima a 04 de Diciembre del Año 2013 Licda. Gabriela Benavides Cobos Diputada Local Por Manzanillo.

Quisiera comentar a mis compañeros, que estas mismas tasas están establecidas en todas las Leyes de Hacienda, en la Ley de Hacienda del Municipio de Colima, de Armería, de Tecomán, de Villa de Álvarez, es algo que de manera conjunta lo que pasó con el tema del predial, pudiera ser discutido al interior de comisiones, para que se analice la posibilidad que también esos municipios sean beneficiarios de la disminución que se propone. Es cuanto Sr. Presidente, y solicito se le dé el trámite correspondiente. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Acto seguido se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual hizo el siguiente posicionamiento:..."Hago uso de la tribuna para hacer un posicionamiento del grupo parlamentario del PRD, en torno al conjunto de reformas políticas que se han aprobado o están por terminarse de aprobar en el seno del Senado. A mediados de la semana pasada, el Senado de la República anunció el inicio de la discusión en comisiones de la reforma política, acordada en el marco del Pacto por México, como medida para continuar este refinamiento del sistema político electoral democrático de nuestro país, por llamarle de alguna manera, con la idea de que todas las nuevas experiencias se pudieran traducir en reglas más equitativas, hasta ahí todo iba bien, hasta el conjunto de fuerzas políticas estaban incluidas, en esta discusión importante para la vida política del país. De dicha discusión finalmente derivó por así meterse el tema de la reforma energética en un canje en el Senado, de la cual pues el PRD decidió, finalmente no formar parte al considerar que esta negociación no tomaría las propuestas del PRD en su conjunto y también por advertir los avances de los acuerdos que pudieran ya publicitarse de una reforma energética de manera conjunta, pero también en avances de lo que iba a ser una reforma que en muchos años no se había visto, de gran calado, a nivel nacional, con el acuerdo de todas las fuerzas políticas. Hoy se avisara y está por confirmarse una reforma que queda corta y queda también catafijada por una reforma que esa sí, no queda nada corta, esa es muy amplia para el sector privado su inclusión en la industria petrolera del país. Por lo tanto, podemos algunas cuestiones positivas de lo que hoy se pretende aprobar o está por aprobarse, y también las negativas, de corto alcance, podemos señalar que habrá cambios para la autonomía de la PGR, que pasará a llamarse a Fiscalía General, con su titular electo ya por el Senado, con la aprobación de dicha Cámara de la estrategia nacional de seguridad y la obligación del titular del Poder Ejecutivo de rendir un informe anual de los resultados en el tema. Habrá que ver con precisión cuál será el alcance de dicha decisión y de esa estrategia nacional, pero al menos ya el Senado como Asamblea de todos los estados, de todo, de 32 entidades como representantes de las 32 entidades, esta Cámara sin duda alguna, es importante que recoja el tema de la estrategia nacional de seguridad en el cuerpo legislativo. El IFE dará paso al Instituto Nacional Electoral, que organizará únicamente las elecciones federales, pero que podrá coordinarse con los estados para tales elecciones, ya sea como apoyo o directamente organizándolas cuando la entidad lo solicite o

cuando el Instituto perciba que exista inequidad, bajo que principios, condiciones con que vara medirán estas decisiones, pues desde luego no lo sabemos, entonces, si consideramos que este nuevo Instituto Electoral, pues es una buena intención pero no va a fondo, finalmente hay órganos electorales independientemente del partido electoral que este en el gobierno, que utiliza los órganos electorales, pues para organiza sus elecciones para su propio partido político. Entre otros temas, el CONEVAL que también adquirirá su autonomía en el 2018 es la reforma, el 3% de votación mínima para conservar el registro. La nulidad de una elección por el rebase de los topes de gastos, la reelección parlamentaria, y bueno, esas cuestiones sobre todo el tope de gastos, debería de especificarse ya en las leyes secundarias, como va a fiscalizar este nuevo Instituto Nacional Electoral, no solamente a petición de parte, que les presenten las pruebas, sino como va a estar fiscalizando el ejercicio del gasto en campaña de todos los partidos políticos. La reelección parlamentaria, tiene una peculiar relevancia, tanto por los motivos que se justifica, como las condiciones que se le imponen. La justificación principal es el mecanismo de control de la ciudadanía para "premiar al buen legislador y castigar al mal legislador" parafraseando a uno de los impulsores y defensores de la propuesta. Sin duda la reelección parlamentaria se encuentra presente en otras de las democracias liberales occidentales, por lo cual la reelección parlamentaria en sí misma no debería de provocar un rechazo. Sin embargo, las condiciones que se le han impuesto, principalmente el candado para que el legislador de postularse por un nuevo período, únicamente lo pueda hacer por el partido que lo postuló en la elección anterior, consideramos que eso viola las garantías constitucionales de todo ciudadano, de todo legislador, a decidir abandonar un partido político, irse a otro, y aún así buscar la reelección, esto en verdad lo vemos un retroceso, no un retroceso, un avance pero no de fondo, con un candado hacía la partidocracia, lo cual le transfiere en primer lugar la posibilidad de la reelección al partido político, antes que a los ciudadanos, es decir, primero un legislador, por mejor tribuno que sea, por mejor representante popular que logre en una legislatura, primero tendrá que ir a disputarse por las tribus de sus partidos, con los grupos de sus partidos, el poder de su propio partido para que pueda ser postulado, y entonces, en donde va a quedar la calificación de la ciudadanía, de ese legislador, así mismo, este es el poder de la reelección, pues pasa a la cúpula de los partidos antes de llegar al electorado. Con esta reelección de legisladores, finalmente sigue teniendo en el énfasis de la Constitución y de la realidad política del país, esta contraposición de la partidocracia contra el auténtico empoderamiento ciudadano que es lo que debería de empujar una reelección de legisladores. También es importante ahí señalar que no se da el mismo tiempo para que los legisladores hasta por tres años puedan reelegirse, pero los alcaldes, los ayuntamientos solamente un solo año, cuando es precisamente las autoridades municipales y lo hemos visto con la calificación de las cuentas públicas en donde más experiencia se requiere para hacer una administración de los recursos municipales tan escasos. Entonces no se mide de la misma manera a los alcaldes que a los legisladores y eso consideramos también que no hay una igualdad y por lo tanto, no está apegado totalmente a la Constitución esta reforma política. Otro de los temas indispensables para una mayor equidad en la contienda electoral pasa por el material que se obsequia por parte de los partidos y candidatos al electorado, con la intención de obtener las simpatías y el sufragio. Mientras no haya ningún mecanismo de control de la propaganda, la fiscalización de ese gasto y el abuso que se practica con la entrega de despensas, camisas, gorras, vasos, jarras, plumas, discos y todo un largo etcétera, no podremos hablar de equidad en la contienda electoral, pues sin duda un elector se encuentra en estas condiciones sociales que sigue sumido el país, que por años ha estado, pues se encuentra más receptivo con alguien que le obsequia algún artículo frente a un aspirante que únicamente va a ofrecerle un programa político o su propuesta electoral, en eso deberíamos de ir a fondo, deberíamos de ir al fondo en el Senado en ese sentido y no se hace. Sin duda, para aquellos que piden no lucrar políticamente con la pobreza, resulta muy cómodo pedirlo una vez que ahora ya están instalados en los patios de los Pinos, en las oficinas gubernamentales, pero lo olvidaron completamente cuando se encontraban pidiendo el voto para sus candidatos, para él mismo, mientras entregaban miles de camisas, gorras, plumas, todos estos adornos, y entregas y utilitarios que se dan, pues sin duda les hubiera resultado más complicado obtener el voto tratando de explicar la política del futuro gobierno, de aumentar impuestos y mantener el crecimiento económico a la misma vez. Ustedes creen que Peña Nieto hubiera llegado a imponerse en la Presidencia de la República, si no hubiera hecho ese derroche de millones de pesos y solamente hubiera conquistado con su gran conocimiento,

capacidad, lectura, propuestas que tiene, sin Televisa y esos millones de pesos Peña Nieto no fuera el inquilino de los Pinos, fuera sin gran duda otro gran líder social de izquierda que es López Obrador. Entonces, la reelección parlamentaria tiene estos dos principales pegos, el control cupular partidario y la posibilidad de convencer a los ciudadanos mediante la dádiva y el obsequio y el pozole y no con los resultados legislativos. Las condiciones pues, no se presentan totalmente favorables mientras exista la posibilidad de que se reelija aquel que atiende primero los intereses de su partido, antes que los de la ciudadanía y aquel que tenga la facilidad del financiamiento, más que el del esfuerzo y los resultados legislativos. Si esto fuera la reelección la gran mayoría de los Diputados, por no decir todos, estaríamos apegados a nuestro compromiso de ser legisladores y no utilizar la tribuna de legisladores para buscar las alcaldías, si la reelección fuese así, y no estuviera atada a los partidos políticos, entonces si nos estuviera amarrando a las tribunas, amarrando nuestro cubículo, amarrándolo a nuestra función como legislador, y no ya como posibles candidatos a alguna alcaldía, ahora lo único que van a hacer es que si queremos reelegirnos o se quieren reelegir como Diputados, tendría que ser sin duda alguna, esta posibilidad de ir a hacer campaña con su partido político para que lo considere en la próxima reelección. A todos los que tenemos alguna aspiración nos gana, sin duda alguna, el subconsciente, verdad compañera Nachita, pero sin duda alguna esa es la parte lo que hoy deberíamos nosotros de buscar esta reforma constitucional de fondo. Sin duda se avanza al exigir una paridad en las candidaturas entre hombres y mujeres y que probablemente el requisito del 3% para mantener el registro ayude a evitar los micro partidos, a los micro partidos convertir en negocios familiares que existen en la última década que han existido y que están presentes en las legislaturas actuales, pero se quedan cortos esos cambios, frente a las amenazas que acosan a nuestro sistema político electoral. En donde Televisa ya no solo adquiere franquicias de partidos, de equipos de futbol, sino también ya Televisa adquiere franquicias de partidos políticos y hacía ya no caminó esa reforma constitucional. La transformación del IFE en Instituto Nacional Electoral, se antoja insuficiente, tampoco se le dota de mayor ciudadanización, pues es el método de elección de consejeros se mantiene igual. No existen todavía muestras claras de que los gobernadores vayan a perder el control de los institutos electorales con eso de luego sus ex secretarios o ex colaboradores ocupan cargos como presidentes de los tribunales electorales como sucede en el caso de Colima, que un ex Director Jurídico de este Congreso, que un ex secretario del Ayuntamiento de Mario Anguiano hoy lo tenemos de Presidente del Tribunal Electoral, calificando disque autónomamente las elecciones, eso tampoco lo va a prohibir esta reforma electoral. La creación de la figura de gobiernos de coalición se antoja un poco desfasada, considerando que las pasadas administraciones tuvieron sus acercamientos con otras fuerzas políticas, diferentes a las que los llevaron al poder. No queda claro pues, en un sistema republicano cual es el aporte de un gobierno de coalición, pues las alianzas de facto ya se dan, ya sabemos y hace algunas sesión yo mencionaba que aquí en la propia legislatura, hay alianzas de facto, ya luego se cambian por ciertas circunstancias, pero los gobiernos de coalición ya existen de facto, entonces que está reconociendo la reforma constitucional, cuando le dota al Presidente reconocerla o no reconocerla, que significa que si el Presidente ocupa de un partido que no ganó la mayoría, que le ayude con votos para sacar reformas como lo que hasta haciendo el famoso pacto por México, lo único que se hace en esta Constitución es reconocer que el Pacto por México va a ser el instrumento que hoy le mandate y siga mandatando el Poder Legislativo federal para normar. Eso es lo que se conoce hoy en la reforma como un gobierno de coalición y discúlpenme eso no es un gobierno de coalición. La ratificación del Secretario de Hacienda por parte de la Cámara de Diputados y el Secretario de Relaciones Exteriores por parte del Senado en el papel, suenan como una medida para compartir la responsabilidad, pero también sabemos de lo que son capaces los titulares de los poderes ejecutivos cuando necesitan una mayoría calificada para aprobar sus propios nombramientos que les conviene, luego encuentran quienes son los legisladores o Diputados que colaboran con su voto con el menor coqueteo posible. En términos generales pues, esta reforma política queda muy a la orilla, como muchas de las promesas que se hicieron en campaña o en el período post electoral. Sin sustancia, sin mucha sustancia, con cambios positivos, si con cambios positivos, pero muchos también con cambios cosméticos y otros un tanto prisioneros de caprichos y voluntades muy ajenas a la ciudadanía y muy cercanas a la partidocracia, al menos de dos partidos de los tres más grandes. Es preciso reflexionar acerca del tema, se está a tiempo de que en la Cámara de Diputados se corrijan estas situaciones que no le permitan alcanzar un mayor

impacto con la finalidad de ofrecerle a la ciudadanía una competencia electoral de altura, donde verdaderamente cobren relevancia las propuestas, los debates, los programas de acción y la trayectoria de cada uno de los aspirantes, más allá de la capacidad económica o televisiva o de medios de comunicación o de entregar obsequios para llegar a un cargo de elección popular. Finalmente compañeras y compañeros, una reforma política que no lleva el consenso total, sin el consenso total de las fuerzas políticas es una ley estigmatizada de origen como ilegítima, es la regla que debe tener, deben de respetar todos los partidos que van a una contienda y si no tienen el consenso de todos, aquellos que no tienen el consenso, de entrada ya tienen el derecho de criticar esa regla. Por lo tanto toda reforma política electoral debe de ser consensada con todas las fuerzas políticas para que nadie tenga pretexto, tenga el derecho constitucional de impugnar, de ilegal, pero no el pretexto de quitarle la ilegitimidad a una reforma de tal calado. Esperemos que la reforma política local, que nos compete a cada uno y a cada una de ustedes y de nosotros en esta Legislatura, no corra la misma suerte, de ser impuesta por mayorías, sino consensada. También con las minorías y si es que nos decidimos y si es que decidimos impulsar en Colima un verdadero estado democrático, empecemos por no tomar actitudes autoritarias de mayorías y se vaya a sacar en enero o en el próximo año una reforma política de corto alcance y solamente votada por las mayorías”.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión solemne a celebrar el día 11 de diciembre del presente año, a partir de las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. ORLANDO LINO CASTELLANOS
DIPUTADO SECRETARIO